



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 073/2014

Bahía Blanca, 19 de marzo de 2014

VISTO:

El Convenio firmado con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), mediante el cual este Departamento de Ciencias de la Salud dicta el IV Curso de Posgrado para Médicos de Cabecera del PAMI;

CONSIDERANDO:

Que el Convenio establece, para los seis módulos mensuales, el pago de honorarios al Director del Curso, los Coordinadores Docentes y los docentes;

Que las sumas a abonar en concepto de honorarios se establecen en cada sede donde se desarrolla el Curso, de acuerdo a lo convenido previamente entre el Director Decano del Departamento y el Director del Curso;

Que el INSSJP giró el monto total de los 4 primeros módulos;

Que ya se encuentran depositados en la cuenta de la UNS el importe correspondiente a esos cuatro módulos;

Lo aprobado en sesión plenaria del 19 de marzo

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Abonar como Asignación Complementaria la suma bruta única de pesos seiscientos cincuenta (\$ 650) a la docente María Soledad Pascual (Legajo 12042) por haber cumplido funciones docentes en el segundo módulo dictado en el mes de octubre, del IV Curso de Postgrado para Médicos de Cabecera de PAMI.

Artículo 2º: La presente erogación deberá afectarse al Centro de Costo 279.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal. Cumplido, vuelva.